

GUÍA DOCENTE

Interpretación Consecutiva en el Ámbito Judicial I: Inglés Español

MÁSTER U. EN TRADUCCION E INTERPRETACION JURIDICA Y JUDICIAL

CURSO 2026-27

Fecha de publicación: 16-06-2026

I.-Identificación de la Asignatura

Tipo	OPTATIVA
Período de impartición	1 curso, 1S semestre
Nº de créditos	4.5
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

El objetivo de la asignatura es ofrecer al estudiante las herramientas teóricas y prácticas para ejercer de manera eficiente su labor de intérprete en los ámbitos jurídico, judicial y policial. Se trabajarán, tanto en el aula como fuera de ella, la toma de notas y su puesta en práctica mediante discursos tanto en inglés como en español (dando más peso a la combinación EN>ES). Se trabajarán tanto la interpretación consecutiva como la bilateral, haciendo especial hincapié en esta segunda. Se preparará al alumnado, mediante los discursos, para hacer frente a la terminología específica de los ámbitos jurídico-judicial y policial y se fomentará la gestión documental que dicha terminología requiere.

La dinámica de las clases irá enfocada eminentemente a casos prácticos. En clase se visionarán discursos o se teatralizarán situaciones propias de los ámbitos policial, jurídico y judicial para poder entrenar y educar las aptitudes de los alumnos. El trabajo individual fuera del aula se recomienda encarecidamente para completar la formación. Del mismo modo, se recomienda un nivel alto de inglés oral y escrito, así como una buena expresión en castellano.

III.-Resultados de Aprendizaje



CON5. Conocer los modelos documentales y las normas de la traducción jurada en la lengua B (inglés, árabe, chino)

COM1. Enfrentarse a lo inesperado (cambios de tema, espacio, esquema, interlocutor, etc.), a las interrupciones y a la presión psicológica del ambiente judicial y de seguridad en la labor de traducción e interpretación

COM2. Comprender el marco regulatorio de los procedimientos administrativos, judiciales y mercantiles de los lugares de habla inglesa/árabe/china

COM3. Comprender el texto origen y producir el texto meta al nivel exigido en el proceso de la traducción jurídica y judicial en la lengua B (inglés, árabe, chino)

COM4. Coordinarse en la interpretación de la lengua de A a la lengua B en el ámbito jurídico, judicial y económico

COM5. Distinguir, seleccionar y gestionar documentación especializada jurídica y judicial, tanto en el sistema jurídico de la lengua de A como en el de la lengua B

COM7. Comprender las implicaciones normativas y prácticas de la traducción y de la interpretación jurídica y judicial de la lengua B

HAB1. Utilizar correctamente los medios técnicos para la realización de trabajos de traducción e interpretación en el ámbito judicial

HAB2. Identificar los errores de transferencia entre la lengua B y la lengua A en el marco de la interpretación judicial

HAB3. Utilizar las habilidades cognitivas, tales como el análisis, la concentración y la memoria, necesarias para el ejercicio de la interpretación en el contexto judicial

HAB6. Utilizar los procedimientos necesarios para llevar a cabo tareas de reproducción textual (comprensión, formulación y alternancia lingüística) en textos jurídicos y judiciales

HAB7. Analizar los valores jurídicos y judiciales y su función textual con especial atención a los lugares de habla inglesa/árabe/china

HAB8. Utilizar las destrezas y estrategias para la consecución y argumentación de la equivalencia en la práctica de la traducción jurídica y judicial

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.



IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

- CON 5 Conocer los modelos documentales y las normas de la traducción jurada en la lengua B, inglés
- CON 6 Adquirir conocimientos avanzados en los métodos de traducción jurídica, judicial y económica en la lengua B inglés
- CON 7 Adquirir conocimientos avanzados en los métodos de interpretación en las sedes judiciales, de seguridad y demás órganos administrativos en la lengua B inglés
- COM1. Enfrentarse a lo inesperado (cambios de tema, espacio, esquema, interlocutor, etc.), a las interrupciones y a la presión psicológica del ambiente judicial y de seguridad en la labor de traducción e interpretación
- COM2. Comprender el marco regulatorio de los procedimientos administrativos, judiciales y mercantiles de los lugares de habla inglesa/árabe/china
- COM3. Comprender el texto origen y producir el texto meta al nivel exigido en el proceso de la traducción jurídica y judicial en la lengua B (inglés, árabe, chino)
- COM4. Coordinarse en la interpretación de la lengua de A a la lengua B en el ámbito jurídico, judicial y económico
- COM5. Distinguir, seleccionar y gestionar documentación especializada jurídica y judicial, tanto en el sistema jurídico de la lengua de A como en el de la lengua B
- COM7. Comprender las implicaciones normativas y prácticas de la traducción y de la interpretación jurídica y judicial de la lengua B
- HAB1. Utilizar correctamente los medios técnicos para la realización de trabajos de traducción e interpretación en el ámbito judicial
- HAB2. Identificar los errores de transferencia entre la lengua B y la lengua A en el marco de la interpretación judicial
- HAB3. Utilizar las habilidades cognitivas, tales como el análisis, la concentración y la memoria, necesarias para el ejercicio de la interpretación en el contexto judicial
- HAB6. Utilizar los procedimientos necesarios para llevar a cabo tareas de reproducción textual (comprensión, formulación y alternancia lingüística) en textos jurídicos y judiciales
- HAB7. Analizar los valores jurídicos y judiciales y su función textual con especial atención a los lugares de habla inglesa/árabe/china
- HAB8. Utilizar las destrezas y estrategias para la consecución y argumentación de la equivalencia en la práctica de la traducción jurídica y judicial

Programa

1. Análisis de contenido y forma de discursos escritos y orales.
2. Memoria y reproducción de discursos sin toma de notas
3. Reformulación y síntesis del discurso
4. Práctica de interpretación consecutiva inglés-español con toma de notas en ámbito judicial: funciones de las notas, estructura, principios de Rozán
5. Revisión y análisis de ejercicios de interpretación (reformulación)
6. Interpretación bilateral
7. Traducción a vista
8. Introducción a la interpretación simultánea (susurrada)
9. Cuestiones deontológicas y profesionales

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Asistencia a clases teóricas	clases teoricas y practicas
Prácticas	Ejercicios de interpretación consecutiva y bilateral



Prácticas	Ejercicios de memorización de discursos y toma de notas
Prácticas	Ejercicios de interpretación simultánea (susurrada)
Lecturas	Lecturas complementarias al temario

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	6
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	24
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	6
Tutorías académicas	6
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	3
Preparación de clases teóricas	10
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	47,5
Preparación de pruebas	10
Total de horas de trabajo del alumnado	112,5

VI.-Metodología y plan de trabajo		
Tipo	Periodo	Contenido
Pruebas	Semana 12 a Semana 14	Pruebas de Interpretación Consecutiva
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 3	clases teoricas y practicas
Prácticas	Semana 1 a Semana 12	prácticas de interpretación consecutiva



VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

examen teórico práctico reevaluable 50%
pruebas en aula a lo largo del curso, reevaluables 30%
trabajo individual 20%

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica



La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

BAIGORRI JALÓN, Jesús (dir.); ALONSO ARAGUÁS, Iciar; PASCUAL OLAGUIBEL, Marina. 2004. Materiales para interpretación consecutiva y simultánea (alemán, francés e inglés). Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca

BAIGORRI JALÓN, J. (2000) La interpretación de conferencias: el nacimiento de una profesión. De París a Nuremberg. Granada: Editorial Comares.

BOSCH, Clara. 2012. Técnicas de interpretación consecutiva: la toma de notas. Granada: Comares.

BOWEN, D&M. (1980) Steps to Consecutive Interpretation. Washington: Pen&Booth.

COLLADOS AÍZ Á. & FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, M. M. (2001). Manual de interpretación bilateral. Granada: Comares. Colección "Interlingua" 24.

GILE, D. (1991) «Prise de notes et attention en début d'apprentissage de l'interprétation consécutive: une expérience démonstration de sensibilisation», Meta, XXXVI, 2/3.

GILE, D. (1995) Basic Concepts and Models for Interpreter and Translator Training. Ámsterdam: John Benjamins.

GILE, D. (1985). Le modèle d'efforts et l'équilibre d'interprétation en interprétation simultanée. Meta, 30(1), 44-48.

GILLIES, A. 2017. Note-taking for consecutive interpreting- A short course. Londres Routledge.

HEBERT, J. (1952) The Interpreter's Handbook: How to Become a Conference Interpreter. Ginebra: Librairie de L'Université Georg&Cie.

ILG, G. (1980). «L'interprétation consécutive: les fondements», en Parallèles 3, 109-136.

ILIESCU, G.C. (2001) Introducción a la interpretación. La modalidad consecutiva. Alicante: Publicaciones Universidad de Alicante.

KOZIN, A.V. 2018. Consecutive interpreting. An interdisciplinary study. Londres: Palgrave MacMillan.

LEDERER, M. (1981). La traduction simultanée. Paris: Minard Lettres Modernes.

ROZAN, J.F. (2007) La toma de notas en la interpretación consecutiva. Ediciones Universidad del País Vasco EHU-UPV.

SELESKOVITCH, D. (1975) Langage, Langues et Mémoire. Étude de la Prise de Notes en Interprétation Consécutive. Paris: Lettres Modernes Minard.

SELESKOVITCH, D. et LEDERER, M. (4ème édition révisée et corrigée, 2001) Interpréter pour traduire. Paris: Didier Érudition.

SELESKOVITCH, D. (1968). L'interprète dans les conférences internationales, problèmes de langage et de communication. Paris: Minard Lettres Modernes.

SELESKOVITCH, D. & LEDERER, M. (2e édition corrigée et augmentée 2002). Pédagogie raisonnée de l'interprétation. Paris: Publications de la Commission Européenne, Collection «Traductologie».

VALENCIA, Virginia. 2014. 10 Lessons to Excel at Consecutive Interpretation: A Comprehensive Multi-Media Program for All Levels. Createspace independent Publishing Platform.

ZANIER, A. 2016. Consecutive interpreting coursebook. Lap Lambert Academic.

Bibliografía complementaria

FDEZ DE LA TORRENTE, G. (1990) Cómo hablar correctamente en público: la comunicación oral. Madrid. Editorial Playor.

KAUFMANN, F. (1995): «Formation à la traduction et à l'interprétation pour les médias audio-visuels », Yves Gambier (ed.) Communication audiovisuelle et transferts linguistiques/Audiovisual Communications and Language Transfers (Actes du Forum international de Strasbourg, 22-24.6.1995), numéro spécial de Translatio XIV (3-4), pp. 431-443

KURZ, I. & BROSS-BRANN, E. (1996). L'interprétation en direct pour la télévision. En Y. Gambier (Ed.), Les transferts linguistiques dans les médias audiovisuels (pp. 207-216). Paris: Presses Universitaires du Septentrion.

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	CHRISTIAN NKOMA
Correo electrónico	christian.nkoma@urjc.es
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro
Categoría	Profesional



Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0
Nombre y apellidos	RAFAEL VALENTÍN-PASTRANA AGUILAR
Correo electrónico	rafael.vpastrana@urjc.es
Departamento	Derecho Privado
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro
Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	1